Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2026

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **SANTIAGO PÁEZ TALERO**, identificado con C.C. No. 79.339.188 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. INCOPLAN S.A.**, identificada con Nit **800.097.991 - 2**, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), la compañía se encuentra a Paz y Salvo a a fecha de la presente certificación y por los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789de 2002.

Yo **MONICA PATRICIA BULLA MILA**, identificado con C.C. No. 52.736.283 de Bogotá D.C., y con Tarjeta Profesional No. 122106-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal, de **INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. INCOPLAN S.A.**, identificada con Nit **800.097.991 - 2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SANTIAGO PÁEZ TALERO
Representante Legal
INCOPLAN S.A.
C.C. No. 79.339.188 de Bogotá

MONICA PATRICIA BULLA MILA
Revisor Fiscal
INCOPLAN S.A.
T.P. No. 122106-T